

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria e fondos provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 675 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio del Interior

SERVICIO NACIONAL DE ADMINISTRACION LOCAL

La disposición transitoria 6.^a del Reglamento general para la aplicación de la Ley que estableció el régimen obligatorio de subsidios familiares determina que por el Consejo de Ministros se dictarán las normas especiales para la aplicación de dicho régimen a los funcionarios y toda clase de trabajadores de las Diputaciones y Ayuntamientos.

Para preparar estas normas, adaptadas no sólo a las características especiales en que se desenvuelve el trabajo de los dependientes de la provincia y del municipio, sino también a la actual situación de las Haciendas locales, es indispensable hacer un estudio basado en el conocimiento de las cargas de las familias de cada uno de los que pueden resultar beneficiarios. Este estudio habrá de hacerse por cada una de las Corporaciones interesadas, clasificadas por provincias. La investigación deberá abarcar a todos los funcionarios, empleados y obreros al servicio de las Diputaciones provinciales, de los Cabildos insulares, de los Ayuntamientos, de las Mancomunidades municipales y de las entidades locales menores, que deban ser asegurados del régimen o proceda dejar exceptuados como tales, de forma tal que puedan lle-

vase al Consejo las propuestas que se estimen más beneficiosas para los subsidiados protegidos por el régimen y para la Administración provincial y local.

Por lo expuesto, este Ministerio ha acordado, como labor preparatoria e indispensable, que por V. E. se exija a las Diputaciones y demás Corporaciones locales de la provincia de su mando que antes del 15 de diciembre próximo envíen al señor Director de la Caja de Subsidios Familiares (Santander) una relación individual comprensiva de cada uno de los funcionarios, empleados y obreros dependientes de cada Corporación y en situación de activo a la fecha de 30 de noviembre actual, en la cual consten su nombre y apellidos, punto de destino, pueblo y provincia de naturaleza, sexo, estado, si es de plantilla o temporero, sueldo anual o jornal semanal y número de personas menores de catorce años que viven en el hogar del funcionario, empleado o trabajador en quienes concurren las circunstancias que para ser beneficiarios exige el artículo 11 del citado Reglamento.

Para facilitar la labor de que queda hecho mérito, convendría que este censo, en forma de relación, se confeccionara a base de datos facilitados por los señores Interventores y Depositarios de las Corporaciones respectivas, teniendo en cuenta para ello expresamente los libramientos relativos al pago de haberes del mes de noviembre, de los que aporte respecto de su filiación el interesado y de los que se crea necesario solicitar de oficio del Juzgado muni-

cial correspondiente para acreditar el estado del funcionario u obrero y la edad de los que, siendo menores de catorce años, vivan en su compañía.

Los Gobernadores civiles y el Gobernador general civil de las plazas de soberanía en Marruecos se servirán con toda urgencia dar la mayor publicidad a la presente circular, insertándola, para que llegue a conocimiento de las Corporaciones que dependan de su Autoridad, en el "Boletín Oficial" de la provincia de su mando, para su exacto cumplimiento en la parte que atañe a cada una de las Corporaciones expresadas.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Burgos, 22 de noviembre de 1938. — Tercer Año Triunfal. — El Subsecretario, José Lorente
Sres. Gobernadores civiles de todas las provincias y Gobernador general civil de las plazas de soberanía en Marruecos. Sres.

(Del "Boletín Oficial del Estado" núm. 146, de fecha 23 de noviembre de 1938).

SECCION SEGUNDA

Núm. 6.825.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Circular.

El señor Administrador del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar da cuenta de que el día 26 del actual se fugó de dicho establecimiento el enfermo Servando Carreira González, soldado de la 5.^a Compañía de Automóviles, natural de Cospeito (Lugo), de 28 años, alto, delgado, vistiendo uniforme de militar.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento, encargando a las Autoridades dependientes de la mía practiquen gestiones para la busca del citado enfermo con el fin de reintegrarlo al Manicomio.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1938.—Tercer Año Triunfal.

El Gobernador civil,
Francisco Planas de Tovar.

SECCION CUARTA

Núm. 6.767.

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Zaragoza.

Anuncio.

Con fecha de hoy se remite a las Juntas Periciales de Atea, Balconchán, Langa del Castillo y Nombrevilla el apéndice de la contribución rústica de su respectivo término municipal, en el que se consignan, para surtir efectos en el próximo ejercicio económico, las altas y bajas que sufre el padrón vigente en los años 1938 y 1939.

Los referidos apéndices han de ser expuestos al público en la correspondiente Casa Consistorial, durante un plazo de ocho días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia,

Durante el mencionado término de exposición, los contribuyentes en general podrán formular, ante la Junta Pericial respectiva, las reclamaciones que crean oportunas, las cuales, debidamente informadas por dichas entidades y unidas a las que éstas juzguen procedentes, serán remitidas a esta Administración al devolver los referidos apéndices. En éstos consignarán las Juntas Periciales la correspondiente diligencia de aprobación en el caso de no presentarse reclamaciones atendibles.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados en general.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1938.—Tercer Año Triunfal.—El Administrador, Marino Goizueta.

Núm. 6.766.

Recaudación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

D. Marino Tomás Queipo de Llano y Sierra, Recaudador de Hacienda de la segunda zona de esta capital (distrito de San Pablo);

Hago saber: Que habiéndose adjudicado la finca número 5 de la calle de Caspe (hoy 60 moderno) a D. Antonio Baleriola, a condición de ceder a D.^a Pilar González de Agüero el remate, se cita a D. Felipe González Montero para que comparezca en la Notaría de D. José María Laguna Azorín, sita en Independencia, núm. 28, el día 29 del actual, a las once horas, con el fin de otorgar la correspondiente escritura de venta.

Asimismo, y habiendo sido adjudicada la finca propiedad de los herederos de D. Antonio Mallén Sanchez, sita en la calle de Monterregado, a D. Antonio Baleriola a condición de ceder dicho remate a D. José Mallén Ledesma, se les cita para que comparezcan los herederos del deudor en la Notaría de D. José María Laguna Azorín, con el fin de otorgar la correspondiente escritura, el día 29 del actual, a las once horas.

Lo que se les notifica con la advertencia que, en caso de no comparecer, la otorgará el instructor del expediente de apremio, en rebeldía de los interesados.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1938.—Tercer Año Triunfal.—El Recaudador, Marino Tomás Queipo de Llano.

SECCION QUINTA

Núm. 6.770.

Junta Provincial de Beneficencia de Zaragoza.

Circular.

Para facilitar a los Ayuntamientos y Comisiones Locales la formación del padrón de personas asistidas y con derecho a serlo en los Comedores y Establecimientos análogos a que se refieren las circulares números 6.144 y 6.412, publicadas en los números del "Boletín Oficial" de la provincia correspondientes a los días 4 y 14 del actual, se inserta a continuación un modelo para el mismo, y otro relativo a las declaraciones juradas a presentar por los interesados, cuyos impresos deben serles facilitados por los Ayuntamientos respectivos.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1938.—Tercer Año Triunfal.—El Gobernador civil-Presidente, Francisco Planas de Tovar.

(Modelos a que hace referencia la circular precedente).

Provincia de _____

Ayuntamiento de _____

PADRON DE BENEFICENCIA

de todas las personas que por su situación han de ser asistidas en comedores o establecimientos análogos, suscrita por la Comisión nombrada al efecto.

NOMBRE Y APELLIDOS del cabeza de familia	DOMICILIO		NOMBRE Y APELLIDOS de los que componen la familia.	Circunstancias que justifican la necesidad de ser atendidos en los Establecimientos de Beneficencia. (1)	Total de ingresos que obtiene la familia	Otras circunstancias (2)	¿Recibe el subsidio-pro-combatiente?
	Calle	N.º					

_____ a _____ de _____ de 193____. — Tercer Año Triunfal.

POR LA COMISION:

El Presidente,

(1) Tales como orfandad, viudedad, cuando sean insuficientes los ingresos de la familia con arreglo a lo que dispone la circular del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales de 27 de octubre de 1938, obreros en paro forzoso, impedidos para el trabajo que carezcan de ingresos en la forma que dicha circular prescribe.

(2) Tales como individuos enfermos o imposibilitados para el trabajo, etc., etc.

— En este padrón se incluirán también los que tienen concedido socorro, y a tal efecto, y con sujeción a dicha circular, presentarán nueva instancia ante la Comisión.

Provincia de _____

Ayuntamiento de _____

BENEFICENCIA

Declaración jurada que presenta D. _____, con domicilio en la calle _____, núm. _____, a efectos de ser incluido en el padrón de Beneficencia.

NOMBRE Y APELLIDOS (1)	Edad	ESTADO	PARENTESCO con el cabeza de familia	PROFESIÓN	INGRESOS (2)	Circunstancias que justifican la necesidad de ser asistidos en establecimientos benéficos (asilos, comedores, hospitales, médico, farmacia, etc.)	OBSERVACIONES (3)

_____ a _____ de _____ de 193____. = Tercer Año Triunfal.

(Firma)

(1) Incluir todos los que vivan bajo su tutela.

(2) Señalar si los ingresos son anuales (A), mensuales (M), o semanales (S).

(3) Indíquese si alguno de los que figuran en esta declaración, se halla enfermo o imposibilitado para el trabajo o si recibe alguna asistencia.

Núm. 6.807.

Alcaldía de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Hasta la hora de las trece del día 9 de diciembre próximo, se admiten proposiciones a fin de suministrar, mediante concurso abreviado, siete uniformes con sus gorras, para capataces; trescientos setenta y seis buzos; cuarenta y cuatro gorras; ochenta boinas y doscientos cincuenta y dos boinas o gorras, con destino al personal afecto a la Dirección de Arquitectura municipal y de la limpieza pública. Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento). Las ofertas, en pliego cerrado, serán extendidas en papel de la clase 6.^a (4'50 ptas.) y un sello municipal de 1'20 pesetas, e indicarán los concurrentes la fecha de entrega de las prendas de que se trata.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1938. — Tercer Año Triunfal.—El Alcalde, Antonio Parellada.

Núm. 6.745.

Comisión Provincial de Provisión de Escuelas de Zaragoza.

Relación de los nombramientos de Maestros interinos hechos con sujeción al orden con que figuran en las listas definitivas aprobadas por la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento de lo que determina el artículo 50 de la Orden ministerial de 20 de agosto último:

MAESTROS

(Número de la lista, nombre y apellidos y escuelas que se les adjudican).

1. Pedro Salvador Agradas; Moros, niños núm. 1.
2. Antonio Gracia Cortés; Tiermas, niños.
3. José Galán Gargallo; Badules, niños.
4. Joaquín López Viruete; ejerce en la provincia de Guadalajara.
5. Tomás Bardají Bazús; ejerce en la provincia de Guadalajara.
6. José Sos Mallada; Cervera de la Cañada, niños.
7. Antonio Mínguez Sánchez; Fuentes de Ebro, sección graduada de niños.
8. Enrique Mendoza Lisbona; renunció a ser nombrado.
9. Isidro M. Cabello Moliner; La Almolda, niños número 1.
10. Prudencio Laborda Solanas; ejerce en Torres de Berrellén.
11. Julián Pimpinela Maisanava; La Almolda, niños número 2.
12. Adolfo Lazaga Bellés; Godojos, niños.
13. Fernando Tomás Ferreruela; Piedratajada, niños.
14. Luis Vilardaga Guitart; La Almunia, sección graduada de niños.

MAESTRAS

1. Isabel Lázaro Cebollada; ejerce en Castejón de Valdejasa.
2. María Pilar Mata Gálvez; Valtorres, niñas.
3. Rosario Enrech Gracia; Luna, niñas núm. 1.
4. Joaquina Borderas Mallada; Villalengua, niñas número 1.
5. Concepción Pastor Novella; Tauste, sección graduada de niñas.

6. María T. Abril Vicente; Maella, sección graduada de niñas.

7. Pilar Artal Gil; ejerce en Movera.
8. María G. Alastrué Labarta; Leciñena, sección graduada de niñas.
9. Julia Lanzarote Cortés; ejerce en Megina (Guadalajara).
10. María Marqués Domínguez; ejerce en Borja.
11. Asunción Abad Blesa; ejerce en Caspe.
12. Antonia Cuéllar Herrero; Villanueva de Huerva, niñas núm. 1.
13. Irene M. Garray Marco; Puebla de Alfindén, niñas núm. 2.
14. Petra Bayod Ram; Farlete, niñas.
15. Ascensión Villacampa Pueyo; Fuencalderas, niñas.
16. Faustina Canales Soteras; Retascón, niñas.
17. Pilar Ferrer López; Vadillo, agregado de Ariza, mixta.
18. Felipa Martínez Corchón; Villarroja de la Sierra, párvulos.
19. Emilia D. Garray Marco; San Martín de Moncayo, niños.
20. María de los Angeles Condón; ejerce en Clavalls (Huesca).
21. María del C. Fondevilla; Alpartir, niños núm. 1.
22. Gabriela Collado Mercadad; ejerce en Aragoncillo (Guadalajara).
23. Gloria Gómez Aranda; ejerce en Anadón (Teruel).
24. Vicenta Menés Cucalón; Sádaba, sección graduada de niños.
25. Felisa Alonso García; Chodes, niños.
26. Bernardina Gutiérrez Serrano; Montón, niños.
27. Pilar Torres Torres; ejerce en la provincia de Guadalajara.
28. Sol Gómez Aranda; ejerce en la provincia de Teruel.
29. Victoria Espuelas de Miguel; Torrelapaja, niños.
30. Gervasia Marín Gil; ejerce en Fuendetodos.
31. Angela T. Martín Rubio; ejerce en Lumpiaque.
32. Isabel Ferrer Blasco; ejerce en Pina de Ebro.
33. Jesús M.^a Catalán Marín; ejerce en Pina de Ebro.
34. Josefa Serrano Anadón; ejerce en Agón.
35. María J. Román Nieto; Caspe, sección graduada de niños.
36. María A. de Frutos Saura; ejerce en Litera (Huesca).
37. Vicenta E. del Río Velilla; Navardún, niños.
38. María R. Díez de Frutos; ejerce en Nonaspe.
39. Sandalia Campos Buey; ejerce en Establés (Guadalajara).
40. Petra Miguel Cortadé; Ejea de los Caballeros, sección graduada de niños.
41. Sofía A. Cuartero Andrés; Ejea de los Caballeros, sección graduada de niños.
42. Trinidad San Juan Ortiz; Mezalocha, niños.
43. Sabina Vinuesa Trigo; Caspe, sección graduada de niños.
44. Agripina A. Blasco Pardos; Ejea de los Caballeros, sección graduada de niños.
45. Plácida Orleáns Cuello; ejerce en Mallén.
46. Angela Ruiz Ruiz; ejerce en Caminreal (Teruel).
47. Paulina S. Ruiz Sanz; ejerce en Osera.
48. Anunciación Romeo Idoipe; ejerce en Uncastillo.
49. Matilde Morer Núñez; ejerce en Pardos (Guadalajara).
50. Manuela A. Roy Leciñena; ejerce en Fortanete (Teruel).
51. María P. Ramos Rodríguez; Tauste, sección graduada de niños.
52. Angeles Castellón Royo; ejerce en Sástago.
53. Josefa Sobradíel Arias; Ateca, sección graduada de niños.

54. Pilar Ramia Marqués; ejerce en Sástago.
 55. Gabina Sesma Lacruz; ejerce en Luna.
 56. Julia Corella Velasco; ejerce en Jaulín.
 57. Gloria Urtiaga Cebrián; ejerce en Lumpiaque.
 58. Pascuala Casao Guillén; ejerce en Monegrillo.
 59. María T. Mendigacha Caudevilla; Rivas (agregado de Ejea), niños.
 60. Elena Salvador Nivela; Gotor, niños.
 61. María L. Sánchez Romé; ejerce en Navas de Jadraque (Guadalajara).
 62. Margarita Róyo Cintora; Pedrola, niños núm. 2.
 63. Natividad Aparicio Marco; Terrer, niños número 2.
 64. Esperanza Bernad Rueda; Vera de Moncayo, niños.
 65. Josefina Barbero Fanlo; Castiliscar, niños número 2.
 66. Pilar Sanz Roche; Orés, niños.
 67. Asunción Peligero Peligero; ejerce en Moneva.
 68. Sabina N. del Amo Cayuela; ejerce en Lécera.
 69. Pilar Mesones Aguilar; ejerce en Torremocha del Campo (Guadalajara).
 70. Carmen Estrada Gracia; ejerce en Bustares (Guadalajara).
 71. María Aguirreurreta Pérez; ejerce en Percuñar (agregado de Caspe).
 72. Benita Alonso Arce; Litago, niños núm. 1.
 73. Francisca Muñoz Lacruz; Saviñán, niños.
 74. Francisca Jusué Armendáriz; ejerce en Sauca (Guadalajara).
 75. Sabina Jusué Armendáriz; ejerce en Fuensabián (Guadalajara).
 76. Laura Diarte Alpuente; Moyuela, niños.
 77. Julia Núñez López; Rueda de Jalón, niños.
 78. Benita V. López Santed; Aguarón, niños número 1.
 79. Isabel de Juan Acín; ejerce en Artieda.
 80. María V. Panzano Berceo; ejerce en Matillas (Guadalajara).
 81. Patrocinio Peropadre Alquézar; ejerce en Fuebellida (Guadalajara).
 82. María A. Sanz Olmos; ejerce en Huertahernando (Guadalajara).
 83. Catalina Tolosana Millas; ejerce en Cerdeñosa (Guadalajara).
 84. María J. Huerta Alonso; ejerce en Bañuelos (Guadalajara).
 85. María A. Asensio García; ejerce en Epila.
 86. Felisa Gonzalvo Mainar; ejerce en Tosos.
 87. Trinidad Paúl Gracia; Luesia, niños número 2.
 88. María C. Catalán Marín; ejerce en Padilla de Hita (Guadalajara).
 89. Nieves Salas Simón; Caspe, sección graduada de niños.
 90. Concepción Villuendas Cabello; ejerce en Monegrillo.
 91. Joaquina Alvarez Olivés; renunció interinidad en septiembre.
 92. María N. Arregui Buil; Villadoz, niños.
 93. María A. López Díaz; ejerce en Huérmeces del Cerro (Guadalajara).
 94. Pilar Pardo Marín; Jaraba, niños.
 95. Elena Aznar Fora; Isuerre, niños.
 96. Felipa C. Solanas Gómez; Jarque, niños número 1.
 97. Pilar Artigas Mínguez; ejerce en Lagata.
 98. Emilia Cabrero Santamaría; ejerce en Gelsa.
 99. Ramona Lambán Falcón; ejerce en Puendeluna.
 100. María Lara Navarro; ejerce en Maela.
 101. Irene Harras Rodríguez; ejerce en Lécera.
 102. María V. Gómez Sánchez; Cariñena, sección graduada niños.
 103. Felisa Díaz Mozaz; Zaragoza, sección graduada niños «Santa Marta».
 104. Jovita Sancerni Sesé; Zaragoza, sección graduada niños «J. Costa».
 105. María J. Cristóbal Pérez; ejerce en Mallén.
 106. Trinidad Miranda del Campo; renunció interinidad en octubre.
 107. María N. Gil Berna; ejerce en Leciñena.
 108. Victoria Ezquerro Calvete; ejerce en Borja.
 109. Adela Margalejo Lopandía; Santa Cruz de Grio, niños.
 110. Marina Sanz Sonier; Belmonte de Calatayud, niños.
 111. Manuela Morcillo Carretero; ejerce en Pedrola.
 112. Josefa Campos Castejón; ejerce en Nuévalos.
 113. María D. Riol Viver; Vellilla de Ebro, niños.
 114. Aurelia Sánchez Marín; Alcalá de Ebro, niños.
 115. Ignacia Uriel Marín; Calatayud, sección graduada niños núm. 2.
 116. Josefina Naudín San Miguel; Borja, sección graduada niños núm. 2.
 117. María A. del Barrio Vas; Ricla, sección graduada niños.
 118. Angela Faló Piazueto; El Frago, niños.
 119. María N. Jiménez Torroba; Las Cuerlas, niños. Zaragoza, 19 de noviembre de 1938.— Tercer Año Triunfal.— El Secretario de la Comisión Provincial Jefe de la Sección Administrativa, León Allona.

Núm. 6.750.

Universidad de Zaragoza.**Concurso para la concesión de plazas gratuitas en los Colegios privados**

Con arreglo a las disposiciones vigentes, y en virtud del concurso anunciado al efecto, el Excelentísimo Sr. Rector de esta Universidad ha concedido plazas gratuitas para el presente curso 1938-39 a las señoras solicitantes cuyos nombres se expresan a continuación:

Internas.

Colegio de M.M. Mercedarias, de Zaragoza:

Carmen Cirac Andréu.
 Carmen Albeza Periago.
 Pilar Bayo Guallart.

Colegio de Hermanas de Santa Ana, de Zaragoza:

María Ariño Gavín.
 Carmen Morera Mínguez.
 Encarnación Giner Albalade.
 Pilar Bernal Soriano.

Colegio de M.M. Escolapias, de Zaragoza:

Agueda Virache Cerezuela.
 Pilar Obón Clambod.
 Constanza Guillén Moliner.

Colegio de M.M. Teresianas, de Calahorra:

Presentación Luna Elías.
 Dómina Alcaide Casorrán.
 Carmen Saboliño Pina.
 María del Pilar Cossío Rodríguez.

Colegio de M.M. Terciarias, de Zaragoza:

Pilar Catalán Cirac.
 Asunción Romera Peña.

Colegio del Sagrado Corazón, de Zaragoza:

Mercedes Tarjetta Arriola.

Colegio del Corazón de María, de Pamplona:

María Oneca Moriones.
 Inés Lahera Remón.

Colegio de la Inmaculada, de Elizondo:

Milagros Maza Estabella.

- Colegio de Santa Rosa, de Huesca:
María Bretos Pueyo.
Mediopensionistas.
- Colegio de MM. Mercedarias, de Zaragoza:
Pilar Pedrós Pérez.
Rosa Roca Pujol.
Teresa Roca Pujol.
- Colegio de MM. Escolapias, de Zaragoza:
Carmen Gazulla Blasco.
Carmen Leo García.
Pilar Gracia Briz.
- Colegio de Hermanas de Santa Ana, de Zaragoza:
Pilar Laborda Sánchez.
Carmen Ortín Larrosa.
- Colegio de MM. Terciarias, de Calahorra:
Rosa de Cossío Gómez.
- Colegio del Corazón de María, de Pamplona:
María Jesús Uriz Cestona.
Vigiladas.
- Colegio de MM. Terciarias, de Zaragoza:
Trinidad Abadías Nebreda.
Carmen Averlíz Polo.
- Colegio de MM. Terciarias, de Calahorra:
María Martínez Hernández.
Carmen Martínez Hernández.
Julia Sancho Pérez de Viñaspe.
Sofía Jiménez Domínguez.
Externas.
- Colegio de la Sagrada Familia, de Zaragoza:
Rosa Oliván Jovés.
Pilar Oliván Jovés.
María Victoria Berdún Nadal.
- Colegio de San Felipe, de Zaragoza:
Dolores Melero Navascués.
Pilar Villuendas Mora.
- Colegio de la Enseñanza, de Zaragoza:
María Cruz Remartínez Sala.
Gloria Vidueira Cebrián.
Eloína Atance Hernando.
Desamparados Jiménez Jiménez.
Zita Melero Laguna.
- Colegio de MM. Terciarias, de Zaragoza:
Isabel Domínguez Pérez.
Concepción Guijarro Acero.
- Colegio de Santo Tomás, de Zaragoza:
Emilia Pisón Minguillón.
Patrocinio Román Bueno.
Jesefina Román Bueno.
Pilar Herranz Anchuela.
- Colegio de Hermanas de Santa Ana, de Zaragoza:
Carmen Tafalla Sampietro.
- Colegio de MM. Terciarias, de Calahorra:
Pilar de Felipe Palacio.
Julia Garrido del Pozo.
- Colegio de Santa Rosa de Huesca:
Angeles Goded Javierre.
Externas (plazas confirmadas del año anterior).
- Colegio de MM. Teresianas, de Zaragoza:
Pilar Irujo Sáenz.
Josefina Irujo Sáenz.

- Colegio Politécnico, de Zaragoza:
Carolina Lajusticia Mateo.
- Colegio de MjM. Escolapias, de Zaragoza:
María Carmen González Andréu.
- Colegio de la Enseñanza, de Zaragoza:
Felisa Muruzábal Arambillet.
Carmen Juberías Sanjuán.
Pilar Vizcarra Lobera.
- Colegio Aylarach, de Zaragoza:
María Jesús Moneva Gracia.
- Colegio de la Sagrada Familia, de Zaragoza:
Carmen Collado Alechaga.

La concesión comprende, además de la gratuidad de la enseñanza y la pensión, en su caso, en el Colegio de que se trate, la inscripción igualmente gratuita en el Centro oficial de enseñanza en que corresponda a la alumna formalizar sus estudios.

Las interesadas o persona que las represente podrán recoger en la Secretaría general de la Universidad hasta el día 4 de diciembre próximo venidero un volante acreditativo de la concesión, sin el cual no podrán ser admitidas aquellas en el Colegio a que vayan destinadas, debiendo tenerse en cuenta que la presentación al Colegio no podrá hacerse después del día 9 del citado mes.

Transcurridos los indicados plazos, se entenderán renunciadas las plazas concedidas a aquellas solicitantes que no hubieren recogido el aludido volante o no hubieren hecho su presentación en el Colegio, y el Rectorado podrá conceder tales plazas a otras alumnas, si lo estima conveniente.

Las interesadas que no hubieren presentado certificado de sanidad al solicitar la plaza, deberán presentarlo inexcusablemente al recoger el volante de concesión.

Por la Dirección de los Colegios se comunicará al Rectorado la presentación de las alumnas que les hubieren sido asignadas, así como cualquier incidencia que ocurriera en el disfrute de la plaza concedida.

Finalmente, se concede un plazo de quince días a todas las solicitantes a quienes no hubiere sido adjudicada plaza, para solicitar matrícula en los Centros oficiales del Distrito Universitario con arreglo a las disposiciones vigentes para la solicitud en época ordinaria.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1938. — Tercer Año Triunfal. — El Rector, G. Calamita.

SECCION SEXTA

ALMONACID DE LA SIERRA Núm. 6.822.

Ignorándose actualmente el paradero de los individuos que a continuación se expresan, quedan citados por medio del presente para que durante los días 28 del actual al 4 de diciembre inclusive, comparezcan ante la Caja de Recluta número 31, de Zaragoza, para concentrarse en dicha Caja, conforme se halla ordenado, debiendo advertir que si dejasen de verificarlo sin excusa justificada les parará el perjuicio que haya lugar.

Reemplazo de 1927.

Manuel Herrero Angulo, hijo de Manuel y María.
Arnando López Morales, hijo de Demetria y Martina.
Manuel Muñoz Casulla, hijo de Manuel y Juana.
Almonacid de la Sierra a 26 de noviembre de 1938.
— Tercer Año Triunfal. — El Alcalde ejerciente, Manuel Martínez

CODOS

Núm. 6.795.

Desconociéndose el paradero de los mozos Dionisio Cebrián Vicente, hijo de Pascual y María, y Bienvenido Palacios Miñana, hijo de Clemente y Felisa, por el presente les cito para que sin excusa ni pretexto alguno se presenten en la Caja de Recluta núm. 31, de Zaragoza, hasta el día 4 del próximo mes de diciembre, para su incorporación a filas, advirtiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Codos, 25 de noviembre de 1938. — Tercer Año Triunfal. — El Alcalde, Valentín Juan.

BIJUESCA

Núm. 6.916.

Ignorándose el paradero de los mozos anotados más abajo, como igualmente el de los padres de éstos, y teniendo que incorporarse a filas durante los días 28 del actual al 4 del próximo mes de diciembre, por medio del presente se les notifica, en la inteligencia que si no se presentan ante la Caja de Recluta de esta provincia les parará el perjuicio a que haya lugar:

León González Soriano, hijo de Domingo y Josefa.
Damián Yagüe Martínez, hijo de Joaquín y Amalia.
Fructuoso-Saturnino Moreno Marín, hijo de Domingo y Milagros.

Severiano Ibáñez Soriano, hijo de Pedro y Luisa.
Bijuesca, 26 de noviembre de 1938. — Tercer Año Triunfal. — El Alcalde, Ignacio Pérez.

EMBID DE LA RIBERA

Núm. 6.794.

Ignorándose el paradero del mozo de este pueblo Anacleto Manuel Lázaro Gasca, hijo de Domingo y Virginia, nacido el 13 de julio de 1906 y perteneciente al reemplazo de 1927, se le cita por el presente para que el 28 del actual al 5 de diciembre próximo se presente

en la Caja de Recluta núm. 31, de Zaragoza, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, de no comparecer.

Embid de la Ribera, 25 de noviembre de 1938. — Tercer Año Triunfal. — El Alcalde, Ramón Andaluz.

FUENDETODOS

Núm. 6.817.

Ignorándose el paradero del mozo Ricardo-Benito Villagrasa Julián, hijo de Vicente y Venancia, nacido en esta localidad el 21 de marzo de 1906, se le cita y requiere por el presente para que sin excusa ni pretexto alguno comparezca ante la Caja de Recluta número 31, de Zaragoza, hasta el día 4 del mes de diciembre próximo, para su presentación y destino a Cuerpo.

Fuendetodos, 25 de noviembre de 1938. — Tercer Año Triunfal. — El Alcalde, Faustino Santamaría.

PASTRIZ

Núm. 6.823.

Dispuesta por la Superioridad la incorporación a filas de los individuos pertenecientes al reemplazo de 1927, cualquiera que sea su clasificación, se previene a los individuos expresados a continuación que se encuentran en ignorado paradero la obligación que tienen de presentarse en la Caja de Recluta núm. 31, de Zaragoza, hasta el día 4 de diciembre próximo, sin rebasar en modo alguno esta fecha; bajo la sanción correspondiente, para ser destinados a Cuerpo:

Enrique Gracia Marcuello, Jesús García Pisa, José Lapuente Marzo, Romualdo Pastor Bagüés y Julián Puértolas Pascual, todos pertenecientes al reemplazo dicho de 1927 y del alistamiento de este pueblo.

Pastriz, 25 de noviembre de 1938. — Tercer Año Triunfal. — El Alcalde, Domingo Gavasa.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE TERUEL

(PROVISIONALMENTE A CARGO DE LA EXCMA. DIPUTACION DE ZARAGOZA)

NOTA. — Las disposiciones de carácter general, transcritas del *Boletín Oficial del Estado*, no se publican en este lugar porque ya van insertas en la Sección primera de este periódico oficial, lo que se advierte a todos los efectos legales.

Núm. 6.710.

Excma. Diputación provincial de Teruel.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de la Excma. Diputación provincial de Teruel en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 1938.

Quedar enterada de las visitas y gestiones hechas por el señor Presidente en pro de los intereses provinciales, como asimismo del traspaso de la documentación y fondos referentes a la Excma. Diputación provincial de Teruel producidos durante el tiempo que la Excma. Diputación de Zaragoza estuvo encargada de la administración de esta provincia, y comunicar de oficio a la Diputación provincial de Zaragoza, y muy especialmente a su dignísimo Presidente, Ilmo. Sr. D. Miguel Allué Salvador, el profundo reconocimiento de la Corporación por la gestión tan feliz y desinteresada que ha desarrollado al

tratar de los asuntos de esta Diputación con el cariño y celo de la cosa propia.

Invitar, por medio de una circular, a todos los funcionarios que fueron de la plantilla de la Diputación que se hallen en zona liberada su presentación en el plazo más breve posible.

Quedar enterada con hondo sentimiento del fallecimiento del Depositario D. Adrián Aguilar, acaecido durante el asedio de la plaza.

Anunciar con carácter interino las vacantes de Secretario, Interventor y Depositario, y en tanto se resuelve el concurso nombrar Secretario interino a D. José Andrés Lozano.

Establecer el domicilio y residencia de la Excelentísima Diputación provincial de Teruel en el antiguo edificio del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza, propiedad de la misma, facultando a la Presidencia para realizar las obras que se consideren necesarias, así como la adquisición de mobiliario y material de oficina.

Recuperar cuantos bienes, efectos y documentos provinciales vayan apareciendo.

Realizar lo antes posible las obras de consolidación precisas en los edificios que constituyen la Casa Provincial de Beneficencia y sus pabellones.

Facultar al señor Delegado de la Casa Provincial de Beneficencia para redactar un plan de instalación de los servicios de beneficencia que dependan de la Diputación, con preferencia los hospitalarios.

Concertar con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza un préstamo de quinientas mil pesetas.

Teruel, 8 de noviembre de 1938.—Tercer Año Triunfal.—El Presidente, Arnáu.

Extracto del acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de la Excm. Diputación provincial de Teruel en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 1938.

Acordar conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Vicepresidente, D. José María Valdemoro Barrio; hacerse cargo del cadáver, ponerlo en conocimiento del Gobernador civil y de la familia del finado y convenir con ésta la hora de conducción, enterramiento y funeral, actos a los cuales asistirá la Excelentísima Diputación en pleno.

Teruel, 8 de noviembre de 1938.—Tercer Año Triunfal.—El Presidente, Arnáu.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de la Excm. Diputación provincial de Teruel en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 1938.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Satisfacer los haberes de los funcionarios de la Corporación correspondientes al mes de octubre último.

Solicitar del Gestor afianzado del impuesto de cédulas personales, D. Juan Fabiani, que presente copia autorizada de la escritura pública del contrato con la Excm. Diputación provincial, y encargar la confección de impresos para la formación de los padrones de cédulas personales.

Interesar de los Ayuntamientos de la provincia la remisión de un estado comparativo comprensivo de toda clase de riqueza ganadera, agrícola, forestal, industrial y minera existente en 18 de julio de 1936 y en el mes y año actual.

Gestionar el restablecimiento en la provincia de los medios de comunicación que existían con anterioridad al glorioso alzamiento nacional, y en especial los de Teruel con Zaragoza.

Habilitar varias habitaciones de la Casa-Palacio para alojamiento de señores Diputados y funcionarios.

Adquirir un coche automóvil para el servicio de la Corporación.

Nombrar Vicepresidente interino de la Diputación a D. Inocencio Valero Royo, Diputado y

Delegado de la Casa Provincial de Beneficencia.

Celebrar sesión los días 29 y 30 del corriente mes y 1 y 2 de diciembre próximo.

Teruel, 9 de noviembre de 1938.—Tercer Año Triunfal.—El Presidente, Arnáu.

ANDORRA

Núm. 6.743.

Por el vecino de esta población Juan Antonio Villanueva Blasco se ha solicitado de este Ayuntamiento la concesión de una parcela de terreno sobrante del común y vía pública, que ha de destinarse a corral, situada en las afueras de la localidad y punto denominado «La Malena», de una extensión de 55 metros cuadrados de superficie; lindante: Norte, Sur y Oeste, con terreno comunal, y Este, con corral de Francisco Lorente.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio con el fin de que pueda llegar a conocimiento de todos los vecinos a quienes pudiera interesar, y en un plazo de quince días presenten las reclamaciones conducentes a sus derechos.

Andorra a 19 de noviembre de 1938.—Tercer Año Triunfal.—El Alcalde ejerciente, Antonio Ciércoles.

BECEITE

Núm. 6.738.

Con arreglo a lo dispuesto por el señor Ingeniero-Jefe de la Jefatura del Distrito Forestal de Teruel se sacan a pública subasta en venta las maderas del monte de los propios de este municipio «El Pinar», que a continuación se indica, bajo el tipo de tasación y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría:

Quinientas ochenta y siete piezas de madera, apiladas en rollo y sin corteza, que cubican 280 m.; tasación, 3.360 pesetas; depósito para tomar parte en la subasta, 168; gestión técnica, 231'10.

El rematante deberá de ingresar, además, el importe de 1.680 pesetas por encontrarse dicha madera cortada.

La subasta se celebrará el día 20 de diciembre próximo, a las diez horas, mediante pliego cerrado.

De no haber postor se celebrará segunda subasta el día 22 y tercera el día 25.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Beceite, 18 de noviembre de 1938.—Tercer Año Triunfal.—El Alcalde, Mariano Martí.

EL POYO

Núm. 6.749

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba interinamente se halla vacante una plaza de Guarda municipal de campo y vega de este Municipio, con el haber anual de 1.095 pesetas, satisfechas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, y el 50 por 100 de las denuncias que formule y se hagan efectivas.

Se abre concurso para su provisión interina por un plazo de quince días a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, teniendo en cuenta que el que resulte agraciado no adquirirá ningún derecho para la propiedad, y según las disposiciones vigentes se dará preferencia a los Caballeros Mutilados de Guerra, siempre que reúnan las condiciones mínimas que se exigen para el desempeño del cargo.

Las instancias, documentadas y debidamente reintegradas, se presentarán en esta Alcaldía.

El Poyo, 22 de noviembre de 1938.—Tercer Año Triunfal.—El Alcalde, Joaquín Sánchez.